



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

Por resoluciones de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2015 se acuerda la baja por caducidad de las inscripciones en el padrón municipal de habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que se relacionan, los cuales no han instado la renovación de sus inscripciones transcurridos dos años desde su fecha de alta o desde la fecha de la última renovación expresa. Estas bajas se realizarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en la resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, por que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones.

APellidos y Nombre	Documento	Domicilio
SABRI, Abdelkadir	F555446	C/ Paz, 20
EL MEKAOU, Abdeslam	L366412	C/ Domingo Ortega, 9 2º
BAGGIO ZAMBRANO, Adela Rosalia	0905736906	C/ Caño, 29 1º D
CASTAÑO DE VALENCIA, Adeliz	CC24999559	C/ Colón, 5 1º
EL GHAZOUANI, Ahmed	K157094	Cº Camarena, 8
BOUHAMOU, Ahmed	N684681	C/ Don Quijote, 12
CARDONA AGUDELO, Alexander	CC10022780	C/ Paz, 20
DAMOUN, Amal		C/ Nueva, 3
BUCHELI ALEMAN, Angel Ibis	SK75879	C/ Caño, 29 1º D
EL FENNI, Driss	N273566	C/ Caño, 29 Bajo
KHOUNSI, Fatima	K280081	C/ Estrella, 5
CORREA MAGLIONES, Gustavo Darío	CC24889559	C/ Miguel Hernández, 13
CHAKOUR, Hamid	L487193	C/ Caño, 31
TEMSAMANI JAD, Hicham	M672897	C/ Ramón y Cajal, 108 1º
VALENCIA CASTAÑO, Jair	CC10092136	C/ Colón, 5 1º
CORREA VALENCIA, John Jader	RC9419219	C/ Colón, 5 1º
AMIAR, Mohamed Karim		C/ Caño, 31
EL FENNI, Mohammed	N980483	C/ Caño, 31 1º
LAMKADDEM, Mokhtar	K809540	C/ Paz, 18
HSAIN, Naima	M967609	C/ Lepanto, 35 Bajo A
ZEBAKH, Mostafa	K280189	C/ Estrella, 5
DAMOUN, Nadia	M495369	C/ Nueva, 3
DUQUE AMARILES, Octavio	CC10104308	C/ Paz, 20
SAMAA, Omar	K750578	C/ Lepanto, 35 Bajo B
EL AMRI, Raouya	M967609	C/ Lepanto, 35 Bajo A
BECHARI, Said	L720123	C/ Caño, 31 1º
KHALILI, Souadia	M968059	C/ Ramón y Cajal, 113 Bajo
OUBOUCHEN, Zahra	N202442	C/ Lepanto, 35 Bajo B

Habiendo sido imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de dicha Ley.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la desestimación del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del mismo, o desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el Juzgado o Tribunal que corresponda de acuerdo con las reglas del artículo 14 y con el artículo 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De no interponerse el anterior recurso potestativo de reposición podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Tribunal que corresponda en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de este decreto, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

No obstante podrá interponer cualquier otro que considere procedente en derecho.

Portillo de Toledo 17 de marzo de 2015.- El Alcalde, José Ángel Fernández González.

N.º I.-2505